



# RESOLUCION R-Nº 0448-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 ABR 2023

Expte. Nº 23.037/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el relevamiento de bienes efectuado en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 68 y 71 obra descargo del Jefe de Despacho de la mencionada Secretaría dando respuestas a las observaciones realizadas sobre el bien no localizado.

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO informa que procedió a verificar los bienes localizados, a realizar el cambio de responsabilidad patrimonial y la búsqueda de cotización del disco externo no ubicado para su reposición.

QUE asimismo solicita en fs. 73 que se disponga la condición de baja del bien no localizado, dado que según lo expresado en fs. 71 éste se encuentra extraviado, y aclara que tal situación no extingue la responsabilidad que le pudiera haber cabido al funcionario encargado de la custodia del mismo.

QUE a fs. 75/77 la DIRECCIÓN DE SUMARIOS en su Dictamen Nº 1062 realizó las consideraciones del caso y las sugerencias de los pasos a seguir.

QUE dicha situación fue aclarada e informada por el Esp. Héctor Alfredo FLORES, Secretario Administrativo de la Universidad en fs. 86, manifestando que el bien fue ubicado en el depósito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de acuerdo a la información adjunta en fs. 85.

QUE a fs. 91 y vuelta la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO expresa que se trata del bien que figuraba como extraviado y solicita se declare la condición de rezago y baja del Disco Externo, teniendo en cuenta el informe técnico realizado sobre el mismo.

QUE ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 21.485, en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien informado a fs. 91 por la Dirección de Patrimonio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA del Bien que se detalla a continuación a cargo de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad:

Nº	Inventario	Detalle	Año Ingreso	Vida Útil	Valor Residual	Motivo de Baja
1	294388	Disco Externo HD 320 GB USB Verbatim	2010	3	\$1,00	No funciona
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,00</b>	

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA